



23.12.10
ZZ - 723

MINISTERIO DE HACIENDA
- 7 ENE. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
11792
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2011 DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 27 DIC 2010

DEPART. JURISCO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABLE		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y GSESES NAC		
DEPART. AUCITORIA		
DEPART. V.O.P. M. Y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 1157

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196, los Decretos Exentos de Hacienda N° 724 de 2001 y N°811 del 2010,

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE** el Presupuesto de Caja para el año 2011 de la "Empresa Nacional de Minería" que a continuación se indica :

//.-

REFRENDACION

REF. POR S. _____
IMPUTAC. _____
AMOT. POR S. _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

--	--	--



JG
SP

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

(Cifras en millones de pesos)

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>1.163.754,7</u>
01			INGRESOS DE OPERACION	881.603,5
	01		Venta de Bienes y Servicios	881.141,5
	02		Canon y/o Peajes	462,0
02			RENTA DE INVERSIONES	9.157,0
04			VENTA DE ACTIVOS	93.685,0
	42		Activos Financieros	93.685,0
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.739,0
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	1.648,0
	52		Préstamos al Personal	1.091,0
06			TRANSFERENCIAS	124.194,0
	62		Del Sector Público	124.194,0
		001	Recuperación de Impuestos	119.594,0
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	4.000,0
		004	Otras	600,0
07			OTROS INGRESOS	40,0
	79		Otros	40,0
08			ENDEUDAMIENTO	50.850,5
	81		Préstamos Internos	50.850,5
		001	Corto Plazo	50.850,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.485,7
			<u>GASTOS</u>	<u>1.163.754,7</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	29.102,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	966.465,2
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	2.542,5
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.790,0
	31		Transferencias al Sector Privado	990,0
	34		Transferencias al Fisco	15.800,0
		001	Impuesto a la Renta	15.200,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	600,0
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	3.678,0
	40		Intereses de la Deuda Interna	3.024,0
		002	Deuda no Fiscal	3.024,0
	41		Intereses de la Deuda Externa	444,0
	42		Gastos Financieros	210,0
31			INVERSION REAL (4)	30.284,0
	53		Estudios para Inversiones	3.476,0
	55		Proyectos de Inversión	26.808,0
32			INVERSION FINANCIERA	105.907,4
	80		Compra de Títulos y Valores	103.722,9
	81		Préstamos	2.184,5
		001	Préstamos al Personal	522,0
		002	Préstamos a Terceros	1.662,5
50			AMORTIZACIONES	7.500,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	7.500,0
		001	Corto Plazo	7.500,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.485,6

GLOSAS:

- (1) Considera los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta ENAMI.

Solo serán beneficiarios del Programa de Fomento, aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 10.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

Se publicará trimestralmente en la página web del Ministerio los recursos transferidos a ENAMI, actividades desarrolladas y objetivos alcanzados, identificando beneficiarios por región.

Durante el primer trimestre del año 2011, ENAMI deberá suscribir un Convenio con el Ministerio de Minería, a través del cual se aprobará la Política de largo plazo de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería. En dicho Convenio se considerarán los objetivos, actividades y plazos necesarios para que la actividad de ese sector se desarrolle en forma económicamente sustentable. El Convenio se aprobará a través de decreto del Ministerio de Minería, el cual deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda.

Los recursos fiscales considerados en esta asignación se pondrán a disposición de ENAMI a partir de la total tramitación del referido Convenio.

- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.306.

- (3) Incluye:

- MM\$835.417,4 para la compra de materias primas y semielaboradas.
- MM\$5.390,5 para gastos en fletes y seguros.

- (4) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN-COCHILCO y con la identificación previa por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.



II. **APRUÉBASE** el siguiente Estado de Resultados para el año 2011 de la "**Empresa Nacional de Minería**".

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

ESTADO DE RESULTADOS 2011

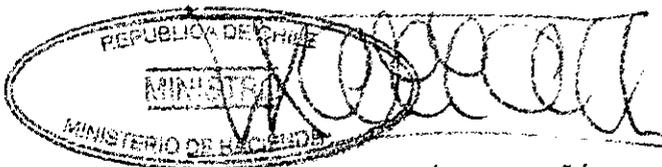
<u>DENOMINACION</u>	<u>Miles de US\$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	29.474,1
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	60.311,0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.774.048,0
COSTO DE EXPLOTACION (MENOS)	-1.713.737,0
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (MENOS)	-30.836,9
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	7.826,0
INGRESOS FINANCIEROS	1.294,0
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	18.000,0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION	3.528,0
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-7.364,0
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION (MENOS)	-7.632,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMES EXTRAORDINARIOS	37.300,1
IMPUESTO A LA RENTA	-18.622,0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	18.678,1
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	18.678,1
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	18.678,1



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS PONTAINE TALAVERA
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO



FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

RODRIGO ALVAREZ ZENTENO
Subsecretario de Hacienda



LAURENCE GOLBORNE RIVEROS
MINISTRO DE MINERÍA

vopso AL
7W9